

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 16:21:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
008	BOGOTA D.C.	19/2/2002					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	036	1999	00085	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	FISCALIA 301 URI 842- -
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA LOCAL 100 447461- -
	JEPMS 8 2594-12454- -
	JUZGADO 36 PENAL MUNICIPAL 00085- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	117	6					

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

08/09/1998

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida: 29/04/04, Oficio: 1367 Enviado a: - 036 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C. OFICIO A LA FISCALIA 100 DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO ECONOMICO PARA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 16:21:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
29/04/04	Envío Actuación para Archivo	Fecha Salida:29/04/04, Oficio:1367 Enviado a: - 036 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.OFICIO A LA FISCALIA 100 DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO ECONOMICO PARA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL.	3	116-22-1
07/04/04	Auto extingue condena	DECLARA EXTINCIÓN A JULIAN BEJARANO Y PRESCRIPCION A GUSTAVO VERGARA Y ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	PRO	1
16/02/04	AL DESPACHO	BEJARANO JULIAN ANDRES INGRESAN AL DESPACHO DILIGENCIAS JUNTO CON MEMORIAL EN 7 FL SUSCRITO POR EL CONDENADO LIBERACION DEFINITIVA Y PAZ Y SALVO		1
02/02/04	AL DESPACHO	BEJARANO JULIAN ANDRES INGRESA EN 4 FL MEMORIAL SUSCRITO POR EL CONDENADO		1
20/03/03	Auto avocando conocimiento	J 8 EPMS 12/09/02 AVOCA CONOCIMIENTO. SOLICITA ANTECEDENTES Y AL FALLADOR INFORME SI LOS SENTENCIADO CUMPLIERON CON LAS PRESENTACIONES.		
20/03/03	Concede suspensión condicional	J 36 P M 18/02/99 CONCEDE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA A JOSE GUSTAVO VERGARA MUNEVAR Y JULIAN ANDRES BEJARANO QUINCHE. PENA PPAL 4 M 20 D PRISIÓN.		
14/02/03	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/02/2003 a las 13:22:13	3	117-6-6

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE GUSTAVO - VERGARA MUNEVAR
JULIAN ANDRES - BEJARANO QUINCHE

No. IDENTIFICACION

[79834342 \(ver información?\)](#)
[79804907 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.